DECRETO Nº 1200

NEUQUÉN, 07 SEP 1999

VISTO:

La Nota s/nº de fecha 15 de julio de 1999, presentada por Daniel Daglio -Producciones-, mediante la cual solicita sea declarada de interés municipal la realización del evento *"BRISAS DE ESPAÑA"*, a llevarse a cabo el día 11 de septiembre de 1999, en la Asociación Española de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se emitirá en vivo y en directo por televisión, donde se revivirán las culturas y costumbres españolas convocando inmigrantes y a todos los que aprecian lo español;

Que a través del mismo el público presente y televidente podrá tomar conocimiento de la historia, geografía y folklore de España;

Que se adjunta documentación pertinente;

Que por Pase Nº 1493/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho y por indicación del titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, remite los actuados a la Dirección General de Cultura a efectos de informar si el citado espectáculo se enmarca en los festejos del mes aniversario de la ciudad de Neuquén;

Que la Dirección General de Cultura manifiesta que dicha actividad se encuadra en los festejos del mes aniversario;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Acción Social girando las actuaciones a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social para su conocimiento y demás efectos (Pase Nº 1507/99 S.A.S.);

Que por Pase Nº 1615/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de declarar de interés municipal el espectáculo "Brisas de España" que se desarrollará en la ciudad de

///...2º

///...2°
Neuquén el próximo 11 de septiembre;

Por ello:

EL INTENDENTEN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) **DECLARAR** de Interés Municipal el espectáculo **"BRISAS DE** ---------- **ESPAÑA"**, a llevarse a cabo el día 11 de septiembre del corriente año, a las 22:00 horas en la Asociación Española de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 2°) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar ---------- copia del presente Decreto al señor ***DAGLIO DANIEL*** -Producciones-.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA
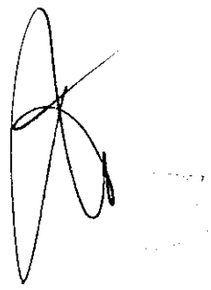
FDO) JALIL RUSSO.-